



Condiciones de vida

Vol. 4, n° 4



Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos

Segundo semestre de 2019

Informes técnicos. Vol. 4, n° 59

ISSN 2545-6636

Condiciones de vida. Vol. 4, n° 4

Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Segundo semestre de 2019

ISSN 2545-6660

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

Queda hecho el depósito que fija la ley n° 11.723



Esta publicación utiliza una licencia Creative Commons.
Se permite su reproducción con atribución de la fuente.

Responsabilidad intelectual: Lic. Guillermo Luis Manzano,
Lic. Sandra Duclós y equipo

Responsabilidad editorial: Lic. Marco Lavagna, Mag. Pedro Lines

Directora de la publicación: Mag. Silvina Viazzi

Coordinación de producción editorial: Lic. Marcelo Costanzo

Buenos Aires, abril de 2020

Publicaciones del INDEC

Las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos pueden ser consultadas en www.indec.gov.ar y en el Centro Estadístico de Servicios, ubicado en Av. Presidente Julio A. Roca 609 C1067ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El horario de atención al público es de 9:30 a 16:00.

También pueden solicitarse al teléfono (54-11) 5031-4632

Correo electrónico: ces@indec.gov.ar

Sitio web: www.indec.gov.ar

Twitter: [@INDECArgentina](https://twitter.com/INDECArgentina)

Facebook: [/INDECArgentina](https://www.facebook.com/INDECArgentina)

Instagram: [@indecargentina](https://www.instagram.com/indecargentina)

Calendario anual anticipado de informes:

<https://www.indec.gov.ar/indec/web/Calendario-Fecha-0>



Signos convencionales:

* Dato provisorio

^e Dato estimado por extrapolación, proyección o imputación

- Cero absoluto

. Dato no registrado

... Dato no disponible a la fecha de presentación de los resultados

/// Dato que no corresponde presentar

s Dato confidencial por aplicación de las reglas del secreto estadístico

Índice

Pág.

Introducción 3

Cuadros

Cuadro 1. Pobreza e indigencia. Total 31 aglomerados urbanos 3

Cuadro 2.1 Brecha de la indigencia. Total 31 aglomerados urbanos 4

Cuadro 2.2 Brecha de la pobreza. Total 31 aglomerados urbanos 5

Cuadro 3.1 Población por condición de pobreza según grupos de edad. Segundo semestre de 2019 5

Cuadro 3.2 Población por grupos de edad según condición de pobreza. Segundo semestre de 2019 5

Cuadro 4.1 Pobreza e indigencia por regiones estadísticas y 31 aglomerados urbanos, en porcentajes. Segundo semestre de 2019 6

Cuadro 4.2 Pobreza e indigencia por regiones estadísticas y 31 aglomerados urbanos. Segundo semestre de 2019 7

Cuadro 4.3 Pobreza en hogares y personas. Regiones estadísticas y aglomerados urbanos 8

Cuadro 4.4 Indigencia en hogares y personas. Regiones estadísticas y aglomerados urbanos 9

Gráfico

Gráfico 1. Resultados del segundo semestre de 2019 4

Anexo metodológico 10

Metodología general de cálculo de línea de pobreza y

línea de indigencia 10

¿Qué se entiende por línea de indigencia? 10

¿Qué se entiende por línea de pobreza? 12

Canastas regionales 12

Aspectos metodológicos generales 14

Características de la muestra 14

Acerca de la cobertura geográfica 14

Acerca de las proyecciones de población 15

Cálculo y ajuste de factores de expansión 15



Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos

Segundo semestre de 2019

Los resultados del segundo semestre de 2019 correspondientes al total de aglomerados urbanos registraron que:

- El porcentaje de hogares por debajo de la **línea de pobreza (LP)** alcanzó el 25,9%; en estos residen el **35,5% de las personas**. Dentro de este conjunto se distingue un 5,7% de hogares por debajo de la **línea de indigencia (LI)**, que incluyen al **8,0% de las personas**. Esto implica que, para el universo de los 31 aglomerados urbanos de la EPH, por debajo de la LP se encuentran 2.423.562 hogares que incluyen a 9.936.711 personas y, dentro de ese conjunto, 536.466 hogares se encuentran por debajo de la LI, e incluyen a 2.236.739 personas indigentes.
- En la comparación interanual⁽¹⁾ crecieron ambos indicadores: los hogares pobres lo hicieron en 2,5 p.p. y las personas bajo la línea de pobreza, en 3,5 p.p.; mientras que los hogares indigentes aumentaron en 0,9 p.p. y las personas bajo la línea de indigencia, en 1,3 p.p.
- Con respecto al primer semestre de 2019, los indicadores mostraron un **estancamiento de la pobreza** (+0,1 p.p.) y un **aumento de la indigencia** (+0,3 p.p.) para el conjunto de la población cubierta por la encuesta.
- Dado que la incidencia de la pobreza y la indigencia resulta de la capacidad de los hogares de acceder a la **canasta básica alimentaria (CBA)** y a la **canasta básica total (CBT)** mediante sus ingresos monetarios, y que la brecha es la distancia entre los ingresos y las canastas, se observó que:
 - El aumento en los valores de la CBA (21,8%) y de la CBT (22%), durante el segundo semestre de 2019, registró una desaceleración con respecto al primer semestre.
 - El incremento de las canastas tuvo mayor intensidad en el cuarto trimestre de 2019. En el tercer trimestre, la CBA y la CBT aumentaron 9,9% y 9,6% contra el trimestre anterior, mientras que en el último trimestre subieron 12,4% y 12,5%, respectivamente (ver páginas 12 y 13).
 - En el tercer trimestre, la suma de **ingreso total familiar** aumentó un 22,2% con respecto al trimestre anterior, por encima de la suba de las canastas en el período en cuestión, lo que compensó la pérdida que sufrieron en el cuarto trimestre y permitió entonces estabilizar la tasa de pobreza del conjunto de la población en el promedio del semestre.
- En el segundo semestre, el ingreso familiar promedio de los hogares pobres fue de \$22.023, mientras la CBT promedio del mismo grupo de hogares alcanzó los \$36.575, por lo que **la brecha se ubicó en 39,8%**, el valor más alto de la serie (cuadro 2.2). De esta manera, pese al estancamiento de la incidencia de la pobreza respecto de la primera mitad del año, la situación de las personas bajo la LP empeoró por la mayor distancia entre sus ingresos y la CBT.
- En cuanto a la condición de pobreza por grupos de edad, se destaca que **más de la mitad (52,3%) de las personas de 0 a 14 años son pobres** (cuadro 3.2). Además, se observó un aumento de 0,9 p.p. en el grupo de 65 años y más con respecto al semestre anterior.
- Las mayores incidencias de la pobreza en personas se observaron en las regiones **Noroeste (NOA)** y **Noreste (NEA)**; y las menores, en las regiones **Pampeana** y **Patagonia** (cuadro 4.2).
- En el **GBA** –región con mayor cantidad de población– se verificaron diferentes evoluciones: mientras que la incidencia de la pobreza en las personas **disminuyó en 0,8 p.p. en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires** respecto al primer semestre de 2019, en los **partidos del Gran Buenos Aires** se observó un **aumento de 0,7 p.p.**, y alcanzó el valor máximo de la serie (40,5%).

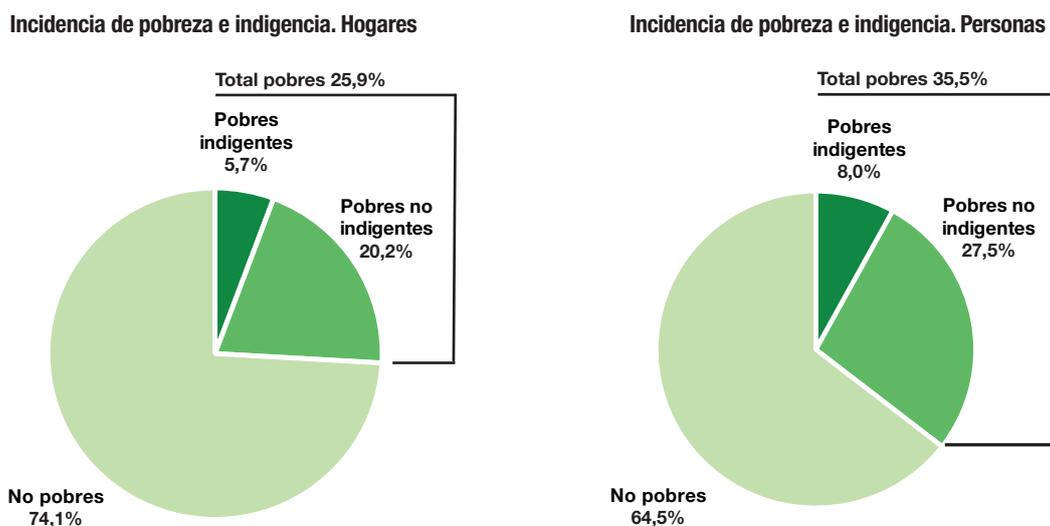
Cuadro 1. Pobreza e indigencia. Total 31 aglomerados urbanos

Indicador	2° semestre 2017	1° semestre 2018	2° semestre 2018	1° semestre 2019	2° semestre 2019 ⁽¹⁾
Pobreza					
Hogares	17,9	19,6	23,4	25,4	25,9
Personas	25,7	27,3	32,0	35,4	35,5
Indigencia					
Hogares	3,5	3,8	4,8	5,5	5,7
Personas	4,8	4,9	6,7	7,7	8,0

⁽¹⁾ Los resultados del segundo semestre de 2019 no incluyen el aglomerado Gran Resistencia. (ver "Acerca de la cobertura geográfica" en el Anexo metodológico del presente informe).

Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

Gráfico 1. Resultados del segundo semestre de 2019



Nota: los resultados del segundo semestre de 2019 no incluyen el aglomerado Gran Resistencia (ver "Acerca de la cobertura geográfica" en el Anexo metodológico del presente informe).

La población total de los 31 aglomerados es de 28.022.735 y está constituida en 9.356.587 hogares.

Los porcentajes presentados en el cuadro 1 indican que, durante el segundo semestre de 2019, se encuentran por debajo de la línea de pobreza (LP) 2.423.562 hogares, los cuales incluyen 9.936.711 personas. En ese conjunto, 536.466 hogares se encuentran, a su vez, bajo la línea de indigencia (LI), e incluyen a 2.236.739 personas indigentes.

En los cuadros 2.1 y 2.2 se presentan las brechas de la indigencia y de la pobreza, que dan cuenta de la magnitud de la insuficiencia de ingresos en los hogares indigentes y pobres.

Cuadro 2.1 Brecha de la indigencia. Total 31 aglomerados urbanos

		2° semestre 2019
Incidencia de la indigencia en hogares	%	5,7
Tamaño promedio del hogar indigente en personas		4,17
Tamaño promedio del hogar indigente en adulto equivalente		3,31
Canasta básica alimentaria promedio del hogar indigente (a)	\$	14.874
Ingreso total familiar promedio del hogar indigente (b)	\$	9.194
Brecha monetaria promedio de los hogares indigentes (b-a)	\$	-5.680
Brecha porcentual promedio de los hogares indigentes (b-a)/a	%	38,2

Nota: los resultados del segundo semestre de 2019 no incluyen el aglomerado Gran Resistencia (ver "Acerca de la cobertura geográfica" en el Anexo metodológico del presente informe).

Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

Cuadro 2.2

Brecha de la pobreza. Total 31 aglomerados urbanos

		2° semestre 2019
Incidencia de la pobreza en hogares	%	25,9
Tamaño promedio del hogar pobre en personas		4,10
Tamaño promedio del hogar pobre en adulto equivalente		3,28
Canasta básica total promedio del hogar pobre (a)	\$	36.575
Ingreso total familiar promedio del hogar pobre (b)	\$	22.023
Brecha monetaria promedio de los hogares pobres (b-a)	\$	-14.552
Brecha porcentual promedio de los hogares pobres (b-a)/a	%	39,8

Nota: los resultados del segundo semestre de 2019 no incluyen el aglomerado Gran Resistencia (ver "Acerca de la cobertura geográfica" en el Anexo metodológico del presente informe).

Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

A fin de caracterizar a la población en condición de pobreza, en los cuadros 3.1 y 3.2 se presenta la distribución por tramos de edad seleccionados.

Los valores expuestos significan que, en promedio, los hogares indigentes tienen una distancia de \$5.680 entre sus ingresos y el valor de la LI. En términos porcentuales, ello implica que sus ingresos en promedio se encuentran 38,2% por debajo de la LI. En el caso de los hogares pobres, la distancia se refiere a la LP y es de \$14.552, lo que implica una brecha de 39,8%.

Cuadro 3.1

Población por condición de pobreza según grupos de edad. Segundo semestre de 2019 (1)

Grupos de edad	Pobres			Total de pobres	No pobres
	Total	Pobres indigentes	Pobres no indigentes		
			%		
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
0-14	21,7	37,0	30,6	32,0	16,0
15-29	23,4	27,9	28,1	28,0	20,8
30-64	41,5	33,5	36,3	35,7	44,7
65 y más	13,4	1,6	5,1	4,3	18,4

(1) Los resultados del segundo semestre de 2019 no incluyen el aglomerado Gran Resistencia (ver "Acerca de la cobertura geográfica" en el Anexo metodológico del presente informe).

Nota: en algunos casos, la suma de los porcentajes de población pueden no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

Cuadro 3.2

Población por grupos de edad según condición de pobreza. Segundo semestre de 2019 (1)

Grupos de edad	Pobres			Total de pobres	No pobres
	Total	Pobres indigentes	Pobres no indigentes		
			%		
Total	100,0	8,0	27,5	35,5	64,5
0-14	100,0	13,6	38,7	52,3	47,7
15-29	100,0	9,5	33,0	42,5	57,5
30-64	100,0	6,4	24,0	30,5	69,5
65 y más	100,0	0,9	10,4	11,3	88,7

(1) Los resultados del segundo semestre de 2019 no incluyen el aglomerado Gran Resistencia (ver "Acerca de la cobertura geográfica" en el Anexo metodológico del presente informe).

Nota: en algunos casos, la suma de los porcentajes de población pueden no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

Se presentan a continuación la proporción de hogares y personas pobres e indigentes relevados por la EPH para cada región estadística, el conjunto de aglomerados de 500.000 y más habitantes y el conjunto de aglomerados de menos de 500.000 habitantes y cada uno de los 31 aglomerados urbanos.

Cuadro 4.1 Pobreza e indigencia por regiones estadísticas y 31 aglomerados urbanos, en porcentajes. Segundo semestre de 2019

Área geográfica	Pobreza		Indigencia	
	Hogares	Personas	Hogares	Personas
	%			
Total 31 aglomerados urbanos ⁽²⁾ ⁽³⁾	25,9	35,5	5,7	8,0
Aglomerados del interior ⁽²⁾	25,6	35,8	4,5	6,4
Regiones				
Gran Buenos Aires	26,1	35,2	6,8	9,3
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	8,7	13,5	1,2 ⁽¹⁾	1,3 ⁽¹⁾
Partidos del GBA	31,8	40,5	8,6	11,3
Cuyo	26,2	36,3	4,3	6,0
Gran Mendoza	28,9	38,6	5,6	7,9 ⁽¹⁾
Gran San Juan	20,9	32,3	2,4 ⁽¹⁾	3,4 ⁽¹⁾
Gran San Luis	25,3	35,0	2,5 ⁽¹⁾	3,5 ⁽¹⁾
Noreste ⁽²⁾	29,7	40,1	4,5	7,2
Corrientes	27,6	37,9	3,9 ⁽¹⁾	6,8 ⁽¹⁾
Formosa	31,2	41,6	4,4 ⁽¹⁾	5,8 ⁽¹⁾
Gran Resistencia ⁽²⁾	///	///	///	///
Posadas	30,9	41,3	5,3 ⁽¹⁾	8,6 ⁽¹⁾
Noroeste	30,5	40,7	4,8	6,4
Gran Catamarca	30,4	39,6	6,4 ⁽¹⁾	7,6 ⁽¹⁾
Gran Tucumán-Tafí Viejo	27,9	37,3	4,7	6,8
Jujuy-Palpalá	28,2	37,8	4,3 ⁽¹⁾	5,7 ⁽¹⁾
La Rioja	27,2	38,0	2,3 ⁽¹⁾	3,2 ⁽¹⁾
Salta	34,5	45,5	6,0	7,9 ⁽¹⁾
Santiago del Estero-La Banda	34,5	45,2	4,0 ⁽¹⁾	4,8 ⁽¹⁾
Pampeana	23,8	33,7	4,5	6,6
Bahía Blanca-Cerri	20,8	28,1	3,8 ⁽¹⁾	4,4 ⁽¹⁾
Concordia	40,7	51,1	8,4	11,0
Gran Córdoba	25,5	37,4	3,7	5,7 ⁽¹⁾
Gran La Plata	22,0	30,6	5,0 ⁽¹⁾	7,6 ⁽¹⁾
Gran Rosario	25,5	35,0	5,4	7,3
Gran Paraná	20,6	30,0	3,1 ⁽¹⁾	5,1 ⁽¹⁾
Gran Santa Fe	23,0	34,4	4,2 ⁽¹⁾	7,0 ⁽¹⁾
Mar del Plata	18,4	25,0	4,2 ⁽¹⁾	6,6 ⁽¹⁾
Río Cuarto	21,2	29,4	3,5 ⁽¹⁾	4,5 ⁽¹⁾
Santa Rosa-Toay	23,9	33,9	4,2 ⁽¹⁾	5,5 ⁽¹⁾
San Nicolás-Villa Constitución	29,1	39,6	6,8	8,6
Patagonia	22,4	30,0	3,8	4,9
Comodoro Rivadavia-Rada Tilly	19,7	26,2	3,4 ⁽¹⁾	4,4 ⁽¹⁾
Neuquén-Plottier	21,9	28,6	3,5 ⁽¹⁾	4,4 ⁽¹⁾
Río Gallegos	19,3	25,7	2,1 ⁽¹⁾	2,8 ⁽¹⁾
Ushuaia-Río Grande	23,9	31,5	4,5 ⁽¹⁾	5,1 ⁽¹⁾
Rawson-Trelew	28,5	39,5	5,8 ⁽¹⁾	8,3 ⁽¹⁾
Viedma-Carmen de Patagones	22,0	32,9	3,3 ⁽¹⁾	5,1 ⁽¹⁾
Total aglomerados de 500.000 y más habitantes	25,9	35,4	6,1	8,5
Total aglomerados de menos de 500.000 habitantes ⁽²⁾	25,9	35,8	4,0	5,5

(1) Coeficiente de variación (CV) mayor al 16%.

(2) Se detallan límite inferior (Li) y límite superior (Ls) de los intervalos de confianza para el total 31 aglomerados urbanos.

Hogares pobres: Li 24,9 - Ls 26,9. Personas pobres: Li 34,1 - Ls 36,8.

Hogares indigentes: Li 5,3 - Ls 6,2. Personas indigentes: Li 7,2 - Ls 8,7.

(3) Los resultados del segundo semestre de 2019 no incluyen el aglomerado Gran Resistencia (ver "Acerca de la cobertura geográfica" en el Anexo metodológico del presente informe).

Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

Cuadro 4.2

Pobreza e indigencia por regiones estadísticas y 31 aglomerados urbanos.
Segundo semestre de 2019

Área geográfica	Total		Pobreza		Indigencia	
	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas
Total 31 aglomerados urbanos (²)	9.356.587	28.022.735	2.423.562	9.936.711	536.466	2.236.739
Aglomerados del interior (²)	4.204.677	12.721.254	1.077.898	4.548.628	188.347	812.259
Regiones						
Gran Buenos Aires	5.151.910	15.301.481	1.345.664	5.388.083	348.119	1.424.480
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.272.613	2.998.176	111.027	403.446	15.532 (¹)	40.046 (¹)
Partidos del GBA	3.879.297	12.303.305	1.234.637	4.984.637	332.587	1.384.434
Cuyo	554.736	1.784.855	145.121	647.060	23.884	106.350
Gran Mendoza	322.705	1.019.334	93.258	393.283	18.186	80.272 (¹)
Gran San Juan	154.899	532.233	32.373	172.073	3.790 (¹)	17.986 (¹)
Gran San Luis	77.132	233.288	19.490	81.704	1.908 (¹)	8.092 (¹)
Noreste (²)	306.389	997.140	91.142	399.779	13.880	71.746
Corrientes	113.380	377.776	31.289	143.343	4.371 (¹)	25.610 (¹)
Formosa	72.597	250.794	22.633	104.311	3.175 (¹)	14.616 (¹)
Gran Resistencia (²)	///	///	///	///	///	///
Posadas	120.412	368.570	37.220	152.125	6.334 (¹)	31.520 (¹)
Noroeste	770.006	2.711.598	235.055	1.103.809	36.933	173.338
Gran Catamarca	64.620	221.114	19.666	87.511	4.135 (¹)	16.890 (¹)
Gran Tucumán-Tafí Viejo	256.283	896.296	71.606	334.517	12.159	60.879
Jujuy-Palpalá	105.445	344.398	29.735 (¹)	130.277	4.508 (¹)	19.746 (¹)
La Rioja	62.867	219.486	17.121	83.475	1.470 (¹)	7.078 (¹)
Salta	174.578	630.557	60.303	287.187	10.415	49.528
Santiago del Estero-La Banda	106.213	399.747	36.624 (¹)	180.842 (¹)	4.246 (¹)	19.217 (¹)
Pampeana	2.215.812	6.180.469	526.479	2.083.468	100.095	409.275
Bahía Blanca-Cerri	119.760	313.250	24.861	88.120	4.594 (¹)	13.881 (¹)
Concordia	49.583	160.085	20.168	81.868	4.154	17.641
Gran Córdoba	536.843	1.556.395	136.699	582.733	20.011 (¹)	89.191 (¹)
Gran La Plata	323.365	887.585	70.986	271.678	16.100 (¹)	67.031 (¹)
Gran Rosario	459.556	1.315.622	117.343	460.890	24.689	95.961
Gran Paraná	104.821	279.285	21.643	83.875	3.261 (¹)	14.241 (¹)
Gran Santa Fe	193.564	531.028	44.586	182.474	8.033 (¹)	37.328 (¹)
Mar del Plata	249.022	640.343	45.783	160.265	10.507 (¹)	42.440 (¹)
Río Cuarto	67.902	176.525	14.373	51.868	2.381 (¹)	7.954 (¹)
Santa Rosa-Toay	46.312	126.829	11.078	42.991 (¹)	1.957 (¹)	6.913 (¹)
San Nicolás-Villa Constitución	65.084	193.522	18.959	76.706	4.408	16.694 (¹)
Patagonia	357.733	1.047.191	80.101	314.512	13.555	51.550
Comodoro Rivadavia-Rada Tilly	77.965	232.968	15.365	61.054	2.637 (¹)	10.322 (¹)
Neuquén-Plottier	104.072	304.759	22.810	87.163	3.663 (¹)	13.330 (¹)
Río Gallegos	38.757	120.667	7.492	30.982	829 (¹)	3.353 (¹)
Ushuaia-Río Grande	54.342	162.182	12.996	51.151	2.463 (¹)	8.255 (¹)
Rawson-Trelew	50.393	144.542	14.338	57.133	2.905 (¹)	12.067 (¹)
Viedma-Carmen de Patagones	32.204	82.073	7.100	27.029	1.058 (¹)	4.223 (¹)
Total aglomerados de 500.000 y más habitantes	7.667.826	22.778.642	1.986.228	8.061.110	468.219	1.947.110
Total aglomerados de menos de 500.000 habitantes (²)	1.688.760	5.244.094	437.334	1.875.601	68.247	289.629

(¹) Coeficiente de variación (CV) mayor al 16%.

(²) Los resultados del segundo semestre de 2019 no incluyen el aglomerado Gran Resistencia (ver "Acercas de la cobertura geográfica" en el Anexo metodológico del presente informe).

Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

Cuadro 4.3 Pobreza en hogares y personas. Regiones estadísticas y aglomerados urbanos

Área geográfica	2° semestre 2017		1° semestre 2018		2° semestre 2018		1° semestre 2019		2° semestre 2019	
	Hogares	Personas								
Total 31 aglomerados urbanos (²)	17,9	25,7	19,6	27,3	23,4	32,0	25,4	35,4	25,9	35,5
Aglomerados del interior (²)	18,4	25,8	19,2	26,8	23,5	32,8	26,1	36,1	25,6	35,8
Regiones										
Gran Buenos Aires	17,4	25,5	19,9	27,8	23,2	31,3	24,8	34,8	26,1	35,2
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5,6	9,0 (¹)	6,9	11,2 (¹)	8,1	12,6	8,4	14,3	8,7	13,5
Partidos del GBA	21,3	29,5	24,3	31,9	28,2	35,9	30,3	39,8	31,8	40,5
Cuyo	18,9	26,3	17,9	25,8	22,1	31,5	24,9	35,0	26,2	36,3
Gran Mendoza	18,9	26,4	19,4	27,9	21,9	30,7	27,3	37,6	28,9	38,6
Gran San Juan	19,9	27,2	17,7	25,4	22,2	33,1	20,1	30,3	20,9	32,3
Gran San Luis	16,5	23,8	12,2	17,9	22,5	31,3	25,0	34,5	25,3	35,0
Noreste (²)	25,2	33,2	23,2	30,2	30,6	40,4	32,5	42,4	29,7	40,1
Corrientes	28,9	36,9	29,5	36,8	38,4	49,3	33,1	41,4	27,6	37,9
Formosa	19,4	25,1	17,7	24,9	23,8	32,5	31,2	40,1	31,2	41,6
Gran Resistencia (²)	30,0	39,2	22,5	28,8	31,5	41,4	36,2	46,9	///	///
Posadas	20,5	28,6	20,7	28,5	26,5	35,7	28,6	39,8	30,9	41,3
Noroeste	19,2	25,4	21,4	28,6	26,3	34,5	30,2	39,9	30,5	40,7
Gran Catamarca	19,9	27,6	19,9	26,3	26,9	35,5	31,1	40,1	30,4	39,6
Gran Tucumán-Tafí Viejo	16,5	21,8	17,9	24,2	25,0	32,2	30,3	40,4	27,9	37,3
Jujuy-Palpalá	18,7	24,2	23,0	30,3	24,7	31,7	26,2	35,7	28,2	37,8
La Rioja	13,2	18,7	16,2	23,5	22,4	30,5	22,9	29,6	27,2	38,0
Salta	19,8	24,8	19,9	26,4	29,3	37,7	32,1	41,8	34,5	45,5
Santiago del Estero-La Banda	28,0	38,3	34,6	44,7	28,0	38,9	34,5	44,8	34,5	45,2
Pampeana	17,6	25,4	18,6	26,6	22,3	32,1	24,4	34,7	23,8	33,7
Bahía Blanca-Cerri	9,9	14,3 (¹)	11,3	16,3	17,5	25,0	17,5	24,1	20,8	28,1
Concordia	26,5	36,1	25,4	34,7	31,1	41,9	41,4	52,9	40,7	51,1
Gran Córdoba	23,6	34,2	20,6	30,3	24,0	36,5	25,5	36,6	25,5	37,4
Gran La Plata	15,9	23,1	21,2	28,1	21,5	30,9	22,7	31,9	22,0	30,6
Gran Rosario	14,6	19,8	17,9	24,9	23,5	31,8	25,5	35,5	25,5	35,0
Gran Paraná	12,1	18,6	16,5	23,1	20,8	29,4	24,1	33,9	20,6	30,0
Gran Santa Fe	18,1	26,4	20,4	30,3	23,1	34,4	26,2	38,2	23,0	34,4
Mar del Plata	16,6	23,4	13,6 (¹)	20,2 (¹)	18,6	24,8	20,5	29,5	18,4	25,0
Río Cuarto	17,0	24,4	19,4	28,0	19,6	29,3	22,7	33,5	21,2	29,4
Santa Rosa-Toay	18,2	28,1	17,3	26,3	22,6	32,1	24,5	36,2	23,9	33,9
San Nicolás-Villa Constitución	17,8	25,2	19,1	28,1	23,4	33,1	25,8	35,9	29,1	39,6
Patagonia	13,3	18,9	15,3	20,3	18,6	24,9	21,3	28,5	22,4	30,0
Comodoro Rivadavia-Rada Tilly	9,8	13,9 (¹)	10,6	14,9	17,1	22,0	21,7	29,0	19,7	26,2
Neuquén-Plottier	15,4	21,4	19,3	25,8	21,0	27,1	20,5	26,3	21,9	28,6
Río Gallegos	12,3	18,5	14,8	18,4	15,3	18,6	18,1	22,7	19,3	25,7
Ushuaia-Río Grande	8,2	11,4	9,1	10,4	11,9	17,9	18,1	24,0	23,9	31,5
Rawson-Trelew	16,8	23,5	20,5	27,5	25,3	35,3	27,8	37,5	28,5	39,5
Viedma-Carmen de Patagones	19,3	29,5	17,2	24,4	20,1	29,7	23,1	36,2	22,0	32,9
Total aglomerados de 500.000 y más habitantes	17,7	25,5	19,6	27,5	23,2	31,8	25,2	35,3	25,9	35,4
Total aglomerados de menos de 500.000 habitantes (²)	18,8	26,3	19,5	26,8	24,0	33,1	26,2	35,8	25,9	35,8

(¹) Coeficiente de variación (CV) mayor al 16%.

(²) Los resultados del segundo semestre de 2019 no incluyen el aglomerado Gran Resistencia (ver "Acerca de la cobertura geográfica" en el Anexo metodológico del presente informe).

Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

Cuadro 4.4 Indigencia en hogares y personas. Regiones estadísticas y aglomerados urbanos

Área geográfica	2° semestre 2017		1° semestre 2018		2° semestre 2018		1° semestre 2019		2° semestre 2019	
	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas
Total 31 aglomerados urbanos (²)	3,5	4,8	3,8	4,9	4,8	6,7	5,5	7,7	5,7	8,0
Aglomerados del interior (²)	3,1	4,0	3,4	4,3	4,3	5,9	4,8	6,9	4,5	6,4
Regiones										
Gran Buenos Aires	3,9	5,5	4,1	5,4	5,3	7,3	6,0	8,3	6,8	9,3
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1,6 (¹)	2,5 (¹)	2,3 (¹)	2,2 (¹)	1,7 (¹)	2,5 (¹)	2,8 (¹)	4,8 (¹)	1,2 (¹)	1,3 (¹)
Partidos del GBA	4,6	6,2	4,7	6,2	6,4	8,5	7,0	9,1	8,6	11,3
Cuyo	3,0 (¹)	3,8	2,4	3,4	2,9	4,0	4,3	5,9	4,3	6,0
Gran Mendoza	3,2 (¹)	4,2 (¹)	2,8	3,8 (¹)	3,2 (¹)	4,2 (¹)	5,1	6,6	5,6	7,9 (¹)
Gran San Juan	3,1 (¹)	3,8 (¹)	2,1 (¹)	3,3 (¹)	3,1 (¹)	4,5 (¹)	3,9 (¹)	6,3 (¹)	2,4 (¹)	3,4 (¹)
Gran San Luis	1,5 (¹)	2,0 (¹)	1,0 (¹)	2,0 (¹)	1,4 (¹)	2,2 (¹)	1,9 (¹)	2,4 (¹)	2,5 (¹)	3,5 (¹)
Noreste (²)	4,2	5,8	3,2	4,1	6,5	9,3	8,1	11,2	4,5	7,2
Corrientes	5,2 (¹)	7,1 (¹)	3,5 (¹)	4,6 (¹)	10,3	13,8 (¹)	8,8	11,2	3,9 (¹)	6,8 (¹)
Formosa	2,2 (¹)	3,1 (¹)	1,0 (¹)	1,1 (¹)	4,0 (¹)	6,5 (¹)	5,6	7,6 (¹)	4,4 (¹)	5,8 (¹)
Gran Resistencia (²)	6,8 (¹)	8,8 (¹)	4,3 (¹)	5,9 (¹)	7,5 (¹)	10,6 (¹)	11,9	15,9	///	///
Posadas	2,1 (¹)	3,0 (¹)	3,2 (¹)	3,6 (¹)	3,5 (¹)	5,1 (¹)	4,9 (¹)	8,3 (¹)	5,3 (¹)	8,6 (¹)
Noroeste	3,0	3,8	3,0	3,6	4,1	5,2	4,2	5,8	4,8	6,4
Gran Catamarca	4,8 (¹)	5,9 (¹)	3,2 (¹)	3,7 (¹)	5,2 (¹)	6,6 (¹)	4,4 (¹)	5,1	6,4 (¹)	7,6 (¹)
Gran Tucumán-Tafí Viejo	2,6 (¹)	3,1 (¹)	2,1 (¹)	1,9 (¹)	3,2 (¹)	3,7 (¹)	4,1 (¹)	6,0 (¹)	4,7	6,8
Jujuy-Palpalá	2,8 (¹)	4,0 (¹)	3,1 (¹)	4,3 (¹)	4,6 (¹)	6,4 (¹)	3,8 (¹)	6,4 (¹)	4,3 (¹)	5,7 (¹)
La Rioja	0,7 (¹)	0,5 (¹)	1,1 (¹)	2,3 (¹)	2,1 (¹)	2,7 (¹)	2,8 (¹)	4,2 (¹)	2,3 (¹)	3,2 (¹)
Salta	3,0	3,5	3,2	3,8 (¹)	4,7	5,9 (¹)	6,3	7,7	6,0	7,9 (¹)
Santiago del Estero-La Banda	4,5 (¹)	6,2 (¹)	5,8 (¹)	7,0 (¹)	5,5 (¹)	7,3 (¹)	2,4 (¹)	3,3 (¹)	4,0 (¹)	4,8 (¹)
Pampeana	3,1	4,1	4,1	5,3	4,5	6,5	4,8	7,2	4,5	6,6
Bahía Blanca-Cerri	1,4 (¹)	2,8 (¹)	2,4 (¹)	4,0 (¹)	2,6 (¹)	3,8 (¹)	3,1 (¹)	4,1 (¹)	3,8 (¹)	4,4 (¹)
Concordia	3,7 (¹)	4,8 (¹)	4,8 (¹)	6,7 (¹)	5,0	7,6 (¹)	11,3	15,4	8,4	11,0
Gran Córdoba	3,8 (¹)	5,3 (¹)	4,1 (¹)	5,5 (¹)	5,0 (¹)	7,9 (¹)	5,8	9,4	3,7	5,7 (¹)
Gran La Plata	2,2 (¹)	2,5 (¹)	5,5 (¹)	6,2 (¹)	5,0 (¹)	7,7 (¹)	4,4 (¹)	6,5 (¹)	5,0 (¹)	7,6 (¹)
Gran Rosario	3,8 (¹)	4,6 (¹)	4,3 (¹)	5,0 (¹)	4,9 (¹)	6,0 (¹)	4,4 (¹)	5,7 (¹)	5,4	7,3
Gran Paraná	2,5 (¹)	3,7 (¹)	5,2 (¹)	7,5 (¹)	4,7 (¹)	6,7 (¹)	4,1 (¹)	5,8 (¹)	3,1 (¹)	5,1 (¹)
Gran Santa Fe	2,3 (¹)	3,1 (¹)	2,3 (¹)	3,5 (¹)	2,4 (¹)	3,7 (¹)	3,6 (¹)	5,9 (¹)	4,2 (¹)	7,0 (¹)
Mar del Plata	2,1 (¹)	2,3 (¹)	3,7 (¹)	4,9 (¹)	5,2 (¹)	6,5 (¹)	3,5 (¹)	6,3 (¹)	4,2 (¹)	6,6 (¹)
Río Cuarto	3,5 (¹)	5,5 (¹)	3,7 (¹)	5,8 (¹)	2,9 (¹)	4,2 (¹)	5,2 (¹)	6,8 (¹)	3,5 (¹)	4,5 (¹)
Santa Rosa-Toay	4,0 (¹)	6,3 (¹)	2,4 (¹)	4,2 (¹)	3,3 (¹)	5,4 (¹)	6,1 (¹)	9,3 (¹)	4,2 (¹)	5,5 (¹)
San Nicolás-Villa Constitución	5,1 (¹)	6,5 (¹)	4,4 (¹)	6,1 (¹)	5,4 (¹)	7,0 (¹)	7,4 (¹)	10,0 (¹)	6,8	8,6
Patagonia	1,7	2,2 (¹)	2,1	2,4	2,8	3,2	3,2	4,0	3,8	4,9
Comodoro Rivadavia-Rada Tilly	1,0 (¹)	1,4 (¹)	2,0 (¹)	3,0 (¹)	2,7 (¹)	2,9 (¹)	2,4 (¹)	2,8 (¹)	3,4 (¹)	4,4 (¹)
Neuquén-Plottier	1,3 (¹)	2,1 (¹)	2,2 (¹)	2,5 (¹)	2,4 (¹)	2,4 (¹)	3,1 (¹)	3,6 (¹)	3,5 (¹)	4,4 (¹)
Río Gallegos	2,2 (¹)	3,1 (¹)	2,5 (¹)	2,4 (¹)	2,4 (¹)	2,9 (¹)	3,2 (¹)	4,0 (¹)	2,1 (¹)	2,8 (¹)
Ushuaia-Río Grande	1,6 (¹)	2,0 (¹)	2,3 (¹)	2,1 (¹)	3,1 (¹)	4,3 (¹)	3,1 (¹)	3,9 (¹)	4,5 (¹)	5,1 (¹)
Rawson-Trelew	2,4 (¹)	2,3 (¹)	1,8 (¹)	2,1 (¹)	3,6 (¹)	4,3 (¹)	5,4 (¹)	7,4 (¹)	5,8 (¹)	8,3 (¹)
Viedma-Carmen de Patagones	2,4 (¹)	3,2 (¹)	1,3 (¹)	1,6 (¹)	3,0 (¹)	3,4 (¹)	2,2 (¹)	3,4 (¹)	3,3 (¹)	5,1 (¹)
Total aglomerados de 500.000 y más habitantes	3,6	4,9	4,0	5,1	5,0	6,9	5,6	7,9	6,1	8,5
Total aglomerados de menos de 500.000 habitantes (²)	3,1	4,2	3,0	4,1	4,2	5,9	5,0	6,9	4,0	5,5

(¹) Coeficiente de variación (CV) mayor al 16%.

(²) Los resultados del segundo semestre de 2019 no incluyen el aglomerado Gran Resistencia (ver "Acerca de la cobertura geográfica" en el Anexo metodológico del presente informe).

Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

Perspectivas metodológicas sobre la medición de la pobreza por línea

En paralelo a la difusión de los datos de pobreza e indigencia, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) está desarrollando nuevos avances metodológicos en la forma de medición de la pobreza. Entre estos se pueden mencionar, en el caso del enfoque de LP, la consideración de economías de escala en los hogares, la condición de propietario o no de la vivienda, el reconocimiento del mayor peso de la salud en hogares de adultos mayores y de la educación en hogares con menores y otros ajustes para los componentes no alimentarios de la canasta básica total (CBT). A la par de estos avances metodológicos, se está trabajando en la recuperación y conclusión de los desarrollos ya realizados oportunamente¹. Los resultados de la ENGHo 2017/18 proveerán parte de los insumos necesarios para la implementación de los cambios metodológicos en estudio.

Anexo metodológico

La Encuesta Permanente de Hogares (EPH) es un programa nacional de producción sistemática y permanente de indicadores sociales que lleva a cabo el INDEC conjuntamente con las direcciones provinciales de estadística (DPE). Tiene por objeto relevar las características sociodemográficas y socioeconómicas de la población.

En su modalidad original, se ha venido aplicando en la Argentina desde 1973, a través de la medición puntual de dos ondas anuales (mayo y octubre). A partir de 2003, la EPH pasó a ser un relevamiento continuo que produce datos de pobreza con frecuencia semestral. Sin embargo, en el marco de la emergencia estadística², el INDEC dispuso que las series publicadas con posterioridad al primer trimestre de 2007 y hasta el cuarto trimestre de 2015 deben ser consideradas con reservas. A partir de 2016 el INDEC reanudó la elaboración y difusión de los indicadores de pobreza e indigencia. El 28 de septiembre de 2016 la información se presentó por única vez en forma trimestral, estando sujeta a las observaciones metodológicas informadas en oportunidad de la publicación de EPH sobre el mercado de trabajo (ver: http://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/anexo_informe_eph_23_08_16.pdf). Desde el segundo semestre de 2016 se retomó la frecuencia semestral.

Con relación a la medición de la pobreza, es necesario tener presente que la información que se difunde está producida con la metodología de cálculo de la pobreza que se ha estado utilizando desde 1992, es decir, con una valorización de la canasta básica alimentaria (CBA) y de la canasta básica total (CBT) comparada con los ingresos de los hogares relevados por la EPH. Desde 2016, la medición introdujo la actualización de la línea de indigencia y de pobreza con base en la composición de la CBA resultante de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGHo) 1996/97. Dicha composición fue validada, en términos de la estructura alimentaria, con el patrón de consumo que surge de la ENGHo 2004/05. La relación entre la CBA y la CBT se deriva, a su vez, de esta última (2004/05)³.

Metodología general de cálculo de línea de pobreza y línea de indigencia

¿Qué se entiende por línea de indigencia?

El concepto de **línea de indigencia** (LI) procura establecer si los hogares cuentan con ingresos suficientes como para cubrir una canasta de alimentos capaz de satisfacer un umbral mínimo de necesidades energéticas y proteicas. De esta manera, los hogares que no superan ese umbral o línea son considerados indigentes.

El procedimiento parte de utilizar una canasta básica de alimentos de costo mínimo (CBA) determinada en función de los hábitos de consumo de la población definida como población de referencia con base en los resultados de la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares (ENGHo) de 1996/97 validada con la ENGHo de 2004/05.

Asimismo, el procedimiento en uso toma en cuenta los requerimientos normativos kilocalóricos y proteicos imprescindibles para esa población (según “Composición de las canastas básicas alimentarias regionales del adulto equivalente” presentadas más adelante).

Una vez establecidos los componentes de la CBA, se los valoriza con los precios relevados por el índice de precios al consumidor (IPC) para cada período de medición.

Dado que los requerimientos nutricionales son diferentes según la edad, el sexo y la actividad de las personas, es necesario hacer una adecuación que refleje las características de cada individuo en relación con esas variables, para lo cual se toma como unidad de referencia al varón adulto, de 30 a 60 años, con actividad moderada. A esta unidad de referencia se la denomina “adulto equivalente” y se le asigna un valor igual a uno.

¹ INDEC, “Actualización de la metodología oficial de cálculo de las líneas de pobreza” presentado en el Taller Regional de Medición de la Pobreza, Buenos Aires, noviembre de 2003.

² Decretos n° 181/15 y 55/16.

³ Para más detalle: INDEC (2016). *La medición de la pobreza y la indigencia en la Argentina*. Metodología n° 22. Recuperado: http://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/EPH_metodologia_22_pobreza.pdf

La tabla de equivalencias de las necesidades energéticas y unidades consumidoras, en términos de adulto equivalente, es la siguiente:

Edad	Mujeres	Varones
Menor de 1 año	0,35	0,35
1 año	0,37	0,37
2 años	0,46	0,46
3 años	0,51	0,51
4 años	0,55	0,55
5 años	0,60	0,60
6 años	0,64	0,64
7 años	0,66	0,66
8 años	0,68	0,68
9 años	0,69	0,69
10 años	0,70	0,79
11 años	0,72	0,82
12 años	0,74	0,85
13 años	0,76	0,90
14 años	0,76	0,96
15 años	0,77	1,00
16 años	0,77	1,03
17 años	0,77	1,04
18 a 29 años	0,76	1,02
30 a 45 años	0,77	1,00
46 a 60 años	0,76	1,00
61 a 75 años	0,67	0,83
Más de 75 años	0,63	0,74

Fuente: INDEC, "Actualización de la metodología oficial de cálculo de las líneas de pobreza", presentado en el Taller Regional de Medición de la Pobreza, Buenos Aires, noviembre de 2003.

Se presentan a continuación dos ejemplos de cómo se determina la cantidad de unidades de referencia (adultos equivalentes) para cada caso.

Ejemplos

– Hogar de tres miembros, compuesto por una mujer de 35 años, su hijo de 18 y su madre de 61:

La mujer equivale a 0,77 de adulto equivalente.

El hijo equivale a 1,02 de adulto equivalente.

La madre equivale a 0,67 de adulto equivalente.

En total, el hogar suma 2,46 unidades de referencia o adultos equivalentes.

– Hogar de cinco miembros, constituido por una pareja (ambos de cuarenta años) y tres hijos de cinco, tres y un año cumplidos:

El varón equivale a 1,00 adulto equivalente.

La mujer equivale a 0,77 de adulto equivalente.

El hijo de 5 años equivale a 0,60 de adulto equivalente.

El hijo de 3 años equivale a 0,51 de adulto equivalente.

El hijo de 1 año equivale a 0,37 de adulto equivalente.

En total, el hogar suma 3,25 unidades de referencia o adultos equivalentes.

La composición de cada hogar en adultos equivalentes determina un valor de CBA específico para ese hogar. Por ejemplo, si en un mes el valor de la CBA para el adulto equivalente fue de \$5.043,41 el valor de la CBA para el caso del primer hogar surge de multiplicar el costo de la CBA para el adulto equivalente por la cantidad de adultos equivalentes que conforman el hogar, es decir: $\$5.043,41 \times 2,46 = \$12.406,79$. La CBA del segundo hogar vale $\$5.043,41 \times 3,25 = \$16.391,07$. Por último, se compara este valor específico de cada CBA con el ingreso total familiar del hogar. Si el ingreso es inferior al valor de la canasta, se considera que el hogar y los individuos que lo componen se hallan por debajo de la "línea de indigencia" ese mes.

Siguiendo con los ejemplos, si ese mes el primer hogar tuviera un ingreso total familiar de \$11.000, sería considerado indigente; pero no lo sería si el ingreso fuera de \$13.000 (valor superior a \$12.406,79, que es el valor de la CBA para ese hogar). En el caso del segundo hogar, si su ingreso total familiar del mes fuera de \$15.000 (valor inferior a \$16.391,07), sería considerado indigente. Si ambos hogares tuvieran un ingreso total familiar de \$13.000, solo el segundo sería considerado indigente, ya que con el mismo ingreso debe alimentar a más personas (en rigor, a más adultos equivalentes).

¿Qué se entiende por línea de pobreza?

La medición de la pobreza con el método de la **línea de pobreza (LP)** consiste en establecer, a partir de los ingresos de los hogares, si estos tienen capacidad de satisfacer –por medio de la compra de bienes y servicios– un conjunto de necesidades alimentarias y no alimentarias consideradas esenciales.

Para calcular la línea de pobreza es necesario contar con el valor de la CBA y ampliarlo con la inclusión de bienes y servicios no alimentarios (vestimenta, transporte, educación, salud, etc.), con el fin de obtener el valor de la CBT.

Para ampliar o expandir el valor de la CBA se utiliza el coeficiente de Engel (CdE), definido como la relación entre los gastos alimentarios y los gastos totales observados en la población de referencia (en este caso, la que surge de la ENGHo 2004/05).

$$\text{Coeficiente de Engel} = \text{Gastos alimentarios} / \text{Gastos totales}$$

En cada período el CdE se actualiza por el cambio en el precio relativo de los alimentos respecto de los demás bienes y servicios. De esta forma se actualizan los montos de gasto alimentario y total del período base, considerando la misma relación de cantidades de consumo. Para esto se toman los precios relevados por el IPC, tomando en cuenta la estructura de gastos específica de la población de referencia. Para expandir el valor de la CBA, se multiplica su valor por la inversa del coeficiente de Engel.

$$\text{CBT} = \text{CBA} * \text{inversa del coeficiente de Engel}$$

Por ejemplo, si en un mes el valor de la inversa del coeficiente de Engel fue de 2,51 y la CBA de \$5.043,41 entonces: \$5.043,41 (CBA) * 2,51 (inversa del CdE) = \$12.608,53 (la CBT para un adulto equivalente). Por último, se compara el valor de la CBT de cada hogar con el ingreso total familiar de dicho hogar. Si el ingreso es inferior al valor de la CBT, se considera que el hogar y los individuos que lo componen se hallan por debajo de la línea de pobreza; de lo contrario, se encontrarán en el grupo de hogares y personas no pobres.

Retomando los ejemplos, la línea de pobreza correspondiente al primer hogar (es decir, su CBT) es de \$31.016,98, por lo que el hogar y sus integrantes serán considerados pobres si ese mes su ingreso total familiar es inferior a ese valor. En el caso del segundo hogar la línea de pobreza corresponde al valor de \$40.977,68.

Obsérvese que si ambos hogares tuvieran un mismo ingreso total familiar de \$33.000, solo el segundo sería considerado como pobre, o ubicado por debajo de la línea de pobreza, ya que con los mismos recursos debe satisfacer las necesidades de más personas (o, más precisamente, de más adultos equivalentes).

Canastas regionales

En este informe también se incorpora otro desarrollo metodológico consistente en la composición y valorización de la CBA para cada una de las regiones, de acuerdo a los hábitos de consumo específicos relevados en la ENGHo.

Los valores de la CBA y de la CBT para el adulto equivalente y de la inversa del coeficiente de Engel utilizados se presentan a continuación:

Serie canasta básica alimentaria. Línea de indigencia

Región	2019					
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	Pesos					
Gran Buenos Aires	4.133,91	4.290,72	4.502,88	4.596,20	4.886,34	5.043,41
Cuyo	3.665,51	3.810,58	4.019,27	4.107,17	4.373,56	4.489,88
Noreste	3.667,14	3.837,66	4.054,18	4.128,29	4.402,70	4.518,72
Noroeste	3.580,41	3.734,47	3.940,39	4.016,75	4.287,16	4.397,95
Pampeana	4.079,86	4.236,45	4.452,30	4.553,55	4.851,67	5.004,00
Patagonia	4.242,66	4.440,51	4.702,18	4.794,87	5.090,92	5.226,02

Serie inversa del coeficiente de Engel

Región	2019					
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Gran Buenos Aires	2,50	2,49	2,50	2,51	2,49	2,50
Cuyo	2,66	2,65	2,66	2,67	2,65	2,66
Noreste	2,34	2,33	2,34	2,35	2,33	2,34
Noroeste	2,32	2,31	2,32	2,33	2,31	2,32
Pampeana	2,50	2,49	2,50	2,51	2,48	2,50
Patagonia	2,84	2,83	2,84	2,85	2,82	2,84

Serie canasta básica total. Línea de pobreza

Región	2019					
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	Pesos					
Gran Buenos Aires	10.334,78	10.683,89	11.257,20	11.536,46	12.166,99	12.608,53
Cuyo	9.750,26	10.098,04	10.691,26	10.966,14	11.589,93	11.943,08
Noreste	8.581,11	8.941,75	9.486,78	9.701,48	10.258,29	10.573,80
Noroeste	8.306,55	8.626,63	9.141,70	9.359,03	9.903,34	10.203,24
Pampeana	10.199,65	10.548,76	11.130,75	11.429,41	12.032,14	12.510,00
Patagonia	12.049,15	12.566,64	13.354,19	13.665,38	14.356,39	14.841,90

Composición de las canastas básicas alimentarias regionales del adulto equivalente

En la elaboración de la CBA se consideraron los hábitos alimentarios de cada región y se conformaron distintas canastas regionales para cada una de ellas. Estas canastas son las siguientes:

Composición de las CBA regionales (mensuales)

Gramos o cc por mes, por unidad de consumo o adulto equivalente

	Regiones					
	Gran Buenos Aires	Pampeana	Noroeste	Noreste	Cuyo	Patagonia
Harinas y cereales	11.610	11.880	12.300	12.090	12.300	11.700
Carnes y fiambres	6.600	6.810	6.720	6.630	6.660	6.780
Aceites y grasas	1.260	1.170	1.110	1.200	1.140	1.200
Lácteos y huevos	10.170	9.210	8.040	5.820	6.390	5.580
Frutas	4.950	5.880	6.030	6.180	5.970	6.120
Verduras	12.750	13.830	13.710	13.230	13.470	13.770
Legumbres	240	240	240	300	240	240
Azúcar y dulces	1.560	1.500	1.500	1.440	1.500	1.470
Bebidas	4.530	4.980	5.610	4.500	5.340	4.020
Infusiones	540	660	420	810	450	510
Condimentos y otros productos	300	330	270	300	330	360

Fuente: INDEC, "Actualización de la metodología oficial de cálculo de las líneas de pobreza", presentado en el Taller Regional de Medición de la Pobreza, Buenos Aires, noviembre de 2003.

Aspectos metodológicos generales

Características de la muestra

La EPH se basa en una muestra probabilística, estratificada, en dos etapas de selección. Dicha muestra está distribuida a lo largo del período respecto del cual se brinda información (el trimestre) y el relevamiento se desarrolla a lo largo de todo el año.

El tamaño de muestra de este semestre es de 53.890 viviendas y su diseño fue cambiado a partir del tercer trimestre de 2013. Está en curso un programa de revisión integral de la Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina (MMUVRA)⁴ a cargo de la Dirección de Metodología Estadística.

Es importante señalar que, como en toda encuesta por muestreo, los resultados obtenidos son valores que estiman el verdadero valor de cada tasa y tienen asociado un error, cuya cuantía también se estima, lo que permite conocer la confiabilidad de las estimaciones. Estos resultados indican el nivel probable alcanzado por cada tasa a partir de la muestra, admitiéndose oscilaciones de este nivel, en más y en menos, con un grado de confianza conocido.

La encuesta produce estimaciones trimestrales y, en este caso, semestrales válidas para:

- Cada uno de los 31 aglomerados urbanos.
- Total de 31 aglomerados agrupados.
- Aglomerados del interior: todos los aglomerados excluido el aglomerado Gran Buenos Aires.
- Conjunto de aglomerados agrupados en 6 regiones estadísticas:
 - Región Gran Buenos Aires: integrada por Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Partidos del Gran Buenos Aires.
 - Región Cuyo: integrada por Gran Mendoza; Gran San Juan; Gran San Luis.
 - Región Noreste (NEA): integrada por Corrientes; Formosa; Gran Resistencia; Posadas.
 - Región Noroeste (NOA): integrada por Gran Catamarca; Gran Tucumán-Tafí Viejo; Jujuy-Palpalá; La Rioja; Salta; Santiago del Estero-La Banda.
 - Región Pampeana: integrada por Bahía Blanca-Cerri; Concordia; Gran Córdoba; Gran La Plata; Gran Rosario; Gran Paraná; Gran Santa Fe; Mar del Plata; Río Cuarto; San Nicolás-Villa Constitución; Santa Rosa-Toay.
 - Región Patagonia: integrada por Comodoro Rivadavia-Rada Tilly; Neuquén-Plottier; Rawson-Trelew; Río Gallegos; Ushuaia-Río Grande; Viedma-Carmen de Patagones.
- Conjunto de aglomerados con 500.000 y más habitantes: Gran Buenos Aires; Gran Córdoba; Gran La Plata; Mar del Plata; Gran Mendoza; Gran Rosario; Gran Tucumán-Tafí Viejo; Salta; Santa Fe.
- Conjunto de aglomerados con menos de 500.000 habitantes: Bahía Blanca-Cerri; Gran Paraná; Posadas; Gran Resistencia; Comodoro Rivadavia-Rada Tilly; Corrientes; Concordia; Formosa; Neuquén-Plottier; Santiago del Estero-La Banda; Jujuy-Palpalá; Río Gallegos; Gran Catamarca; La Rioja; San Juan; Gran San Luis; Santa Rosa-Toay; Ushuaia-Río Grande; Río Cuarto; San Nicolás-Villa Constitución; Rawson-Trelew; Viedma-Carmen de Patagones.

Acerca de la cobertura geográfica

Incorporación de áreas para completar la cobertura geográfica de la EPH

En el marco de la revisión integral de los programas existentes en el INDEC en enero de 2016, la Dirección Nacional de Metodología Estadística evaluó, junto a la Dirección de la Encuesta Permanente de Hogares, la definición y cobertura geográfica de los 31 aglomerados incluidos en la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

De este análisis surgió que algunos de los aglomerados presentaban diferencias en el marco de muestreo con respecto a su cobertura espacial, los límites o la falta de inclusión de radios para su completitud.

Con su incorporación a la medición, a partir del primer trimestre de 2019, se completó la actual cobertura de los 31 aglomerados urbanos.

Sin embargo, y debido al conjunto de actualizaciones aplicadas a partir del primer trimestre de 2019, se advierte que las poblaciones de referencia no son estrictamente comparables respecto de los semestres anteriores a 2019.

En función de lo anterior, en *Encuesta Permanente de Hogares (EPH). Consideraciones sobre la revisión, evaluación y recuperación de la EPH. Nota metodológica actualizada para el uso de los datos a partir del primer trimestre de 2019* (disponible en: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/EPH_nota_metodologica_1_trim_2019.pdf) se presentan cuadros que contienen los coeficientes aplicables a las poblaciones de referencia desde el segundo semestre de 2016 hasta el segundo semestre de 2018. Estos coefi-

⁴ La MMUVRA es una muestra de áreas geográficas que se seleccionó a partir del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, siguiendo procedimientos probabilísticos en función del fraccionamiento territorial y cartográfico.

cientes permiten realizar comparaciones correctas, en valores absolutos, con las estimaciones a partir del primer semestre de 2019 en los aglomerados Concordia, Gran Paraná, Gran Mendoza, Gran Resistencia, Gran San Juan, Rawson-Trelew, San Nicolás-Villa Constitución, La Rioja y Santiago del Estero-La Banda, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Viedma-Carmen de Patagones, así como también en las regiones estadísticas, aglomerados de 500.000 y más, y de menos de 500.000 habitantes, conjunto de aglomerados del interior y total 31 aglomerados urbanos.

Consideraciones sobre la cobertura del segundo semestre de 2019

La Dirección Provincial de Estadística (DPE) de Chaco, ante diversas dificultades que afectaron el relevamiento de la información, solicitó la asistencia técnica del equipo de la Encuesta Permanente de Hogares del INDEC. A partir de este intercambio se decidió la exclusión de los datos de Gran Resistencia del tercer trimestre de 2019. Dado que no se puede construir el periodo completo, **los datos del segundo semestre de 2019 de Gran Resistencia no se incluyen en el informe.**

Actualmente, con el asesoramiento y la capacitación de la EPH-INDEC, la DPE de Chaco se encuentra trabajando en el mejoramiento de los procesos para regularizar la publicación de sus resultados.

Acerca de las proyecciones de población

Las estimaciones de población residente en viviendas particulares de los aglomerados que cubre la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) han sido elaboradas ajustándolas a las proyecciones de población nacional y provinciales obtenidas a partir del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Si bien este último se encuentra en proceso de evaluación, estas proyecciones se mantienen, por el momento, vigentes. Las estimaciones de población de los aglomerados EPH se ajustan a las áreas correspondientes a los dominios que conforman la actual MMUVRA para dichos aglomerados, atendiendo a las revisiones de completitud espacial y verificación cartográfica que se señalan en el punto anterior.

Cálculo y ajuste de factores de expansión

Los censos de población constituyen el marco de referencia para las encuestas a hogares. A partir del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, se seleccionó una muestra de áreas geográficas, siguiendo el fraccionamiento territorial y cartográfico del Censo. Ese conjunto de áreas seleccionadas, siguiendo procedimientos probabilísticos, constituye una muestra maestra, que se denominó Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina (MMUVRA). Las áreas geográficas que la componen son, en general, radios censales o agrupamientos de radios censales.

La MMUVRA es el marco del que se seleccionan las muestras para las encuestas a hogares durante todo el período intercensal. La cantidad de áreas que se seleccionan para los 31 aglomerados urbanos de la EPH permite diseñar muestras cuyos dominios de estimación sean las poblaciones urbanas de esos aglomerados. Al determinar la cantidad de áreas a seleccionar se tienen en cuenta los niveles de precisión requeridos para poder construir series de la tasa de desempleo.

Para cada una de las áreas seleccionadas se construyó un listado exhaustivo de las viviendas particulares, es decir, de las unidades de selección de la etapa final del muestreo de la EPH. Las muestras de viviendas a encuestar cada trimestre en cada aglomerado EPH se seleccionan de los listados de viviendas de las áreas de la MMUVRA.

Selección de las áreas de la MMUVRA en los aglomerados EPH

Las áreas son las unidades de muestreo en esta segunda etapa. Son radios censales o agrupamientos de radios para asegurar un número mínimo de viviendas en las áreas (200 viviendas). El método por el que se seleccionan es el del muestreo estratificado con probabilidad de selección proporcional a la cantidad de viviendas particulares del área (PPS).

Selección de las viviendas en las áreas seleccionadas

En la tercera etapa, se seleccionan las viviendas a encuestar entre las viviendas particulares listadas en cada área, mediante el muestreo sistemático de conglomerados de viviendas contiguas (dos o tres conglomerados, según el aglomerado). Los listados de viviendas se ordenan geográficamente previamente a la selección, lo que constituye una estratificación geográfica implícita.

Ponderación de la muestra de la EPH

Como en la mayoría de las encuestas probabilísticas, el cálculo de los factores de expansión se realiza en las siguientes etapas:

- cálculo de los factores de expansión de diseño
- ajuste de los factores utilizando proyecciones de población

Dado que en cada aglomerado la muestra EPH tiene un diseño bietápico, el factor de expansión de diseño de una vivienda i , perteneciente a un área k , en un aglomerado h , será:

$$F_{hi} = F1_{hk} * F2_{hki}$$

donde $F1_{hk}$ es el factor de expansión del área k dentro del aglomerado h , y $F2_{hki}$ es el factor de expansión de la vivienda i dentro del área k , en el aglomerado h .

Una vez finalizado el relevamiento trimestral, se ajustan los factores de diseño para realizar las correcciones por no respuesta (no respuesta a nivel de hogares, o sea, los hogares que no aceptan ser encuestados o, por algún motivo, no pueden ser encuestados).

Este ajuste es una simple reponderación a nivel de estrato de selección –o de agrupamiento de estratos de selección, en caso de haber pocas áreas en alguno de ellos, en algún aglomerado–, multiplicando por un factor de corrección por no respuesta $FCNR_{hr}$, que depende del aglomerado h y el estrato de reponderación r correspondiente.

$$FCNR_{hr} = VE_{hr} / VR_{hr}$$

Siendo

VE_{hr} las viviendas habitadas en el estrato de reponderación r del aglomerado h ,

VR_{hr} las viviendas con algún hogar que haya respondido la encuesta, en el estrato de reponderación correspondiente del aglomerado h .

El factor final de diseño, corregido por no respuesta, en un área k de un aglomerado h , es entonces:

$$D_{hk} = FCNR_{hk} \cdot F_{hk}$$

Finalmente, se realiza un ajuste de los factores utilizando las proyecciones de población que provee la Dirección Nacional de Estadísticas Poblacionales.

Cálculo de coeficientes de variación y errores estándar

Al analizar las estimaciones provenientes de una muestra se debe tener presente que estas están afectadas por el llamado **error muestral** y que es importante conocer aproximadamente la magnitud de esos errores. Una medida de estos errores está dada por el **desvío estándar** (DS).

Con el desvío estándar, el usuario puede construir un intervalo numérico que tiene un determinado nivel de confianza, medido en términos de probabilidad, de contener el valor verdadero que se desea estimar.

La teoría del muestreo indica que con una confianza del 90%, el intervalo comprendido entre la estimación menos 1,64 veces el desvío estándar y la estimación más 1,64 veces el desvío estándar contiene el valor verdadero que se desea estimar.

Es por eso que a este intervalo se lo denomina **“intervalo de confianza del 90%”**.

Cabe aclarar que se pueden construir otros intervalos de confianza:

Estimación +/- 1 vez el desvío estándar = intervalo de confianza del 67%

Estimación +/- 2 veces el desvío estándar = intervalo de confianza del 95%

Estimación +/- 3 veces el desvío estándar = intervalo de confianza del 99%

Además, con el desvío estándar se puede calcular el coeficiente de variación (CV), efectuando el cociente entre el desvío estándar de una estimación y esa estimación:

$$CV = DS / Estimación$$

El coeficiente de variación brinda una idea de la precisión de la estimación, o sea, la relación entre el desvío estándar y el valor a estimar. Cuanto más pequeño es el coeficiente de variación, más precisa es la estimación. Si bien corresponde al usuario determinar si un dato con cierto coeficiente de variación le es útil o no para su objetivo, de acuerdo con el grado de precisión requerido, se advierte que cifras con

coeficiente de variación superiores al 16% deben ser tratadas con cautela.

Aquellas estimaciones que tengan asociados coeficientes de variación entre el 16% y el 25% deberían ser consideradas con cuidado, ya que la precisión es baja. Asimismo, las estimaciones que tengan asociados coeficientes de variación que superen el 25% deberían ser consideradas como no confiables.

Enlaces

Desde aquí se pueden descargar los cuadros del informe técnico *Incidencia de la pobreza y de la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Segundo semestre de 2019*:

http://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/cuadros_informe_pobreza_04_20.xls